

Acuerdos de 26 de marzo (primera sesión):

1. Solicitudes de comparecencias en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes sobre la Cuenta General y el Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicios 2007-2016 (10/0027/0202/29998; 10/0047/0107/29999)

La Mesa, de conformidad con el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, visto el Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2015, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la X Legislatura (BOJG/X/B/10), y atendida la Resolución del Presidente de 11 de marzo de 2019, por la que abre el plazo para interesar comparecencias en el procedimiento de referencia (BOJG/X/B/1865), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite, de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas y 237.4 del Reglamento de la Junta General, la solicitud de comparecencia del Síndico Mayor deducida en el escrito registrado con el número 38084, de los tres Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Segundo. Calificar y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Síndico responsable de la elaboración del Informe que interesa, asimismo, el escrito 38084 de los tres Diputados representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda y Sector Público, que encuentran cobertura, si no en la literalidad de los preceptos reglamentarios, sí en la reiterada aplicación que de los mismos viene haciendo la Mesa de la Cámara (entre otros muchos 10/0047/0102/26460, 10/0047/0103/27802, 10/0047/0104/27804, 10/0047/0105/28709 y 10/0047/0106/29628).

Tercero. Trasladar la iniciativa a los Grupos Parlamentarios, a la Comisión de Hacienda y Sector Público y al Consejo de Gobierno.

2. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si ha tomado alguna medida para ejecutar la partida de ayudas a la movilidad de las personas emigrantes contenida en la ley de Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2019, en su caso, cuáles han sido esas medidas o cuándo y cómo tiene previsto ejecutar esa partida (10/0189/2050/30003).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre las razones por las que no da cumplimiento a diversas Sentencias del Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Asturias en relación con la provisión de plazas de la categoría de facultativo especialista de área (10/0189/2051/30018).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz al Consejero de Educación y Cultura sobre en qué punto se encuentran las obras de adecuación prometidas a la Federación Asturiana de Rugby relativas, entre otras cuestiones, a la ubicación de palos, pintado de líneas y colocación de banderines, en la parcela de La Morgal ya utilizada para la práctica del rugby (10/0189/2052/30030).

1. Con fecha 21 de marzo de 2019 (RE 38195), tiene entrada en el Registro de la Cámara pregunta dirigida al Consejo de Gobierno cuya respuesta se interesa por escrito, suscrita por doña Lucía Montejo Arnaiz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

2. En unidad de documento, el Grupo Parlamentario Podemos Asturias interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación.

En su virtud, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 122, 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

Cuarto. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

5. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene prevista la apertura del puerto de Bustio en Ribadedeva para volver a ser utilizado por los pescadores de la cofradía de Bustio, cuáles fueron los motivos del cierre del tráfico en dicho puerto a los barcos pesqueros, y otras cuestiones relacionadas (10/0189/2053/30033).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre la no reparación del puente colgante peatonal sobre el río Nalón (10/0189/2054/30035).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez al Consejo de Gobierno sobre porqué en la propuesta para la contratación del Servicio de Apoyo Didáctico al Programa de Educación Afectivo-Sexual 'Ni Ogros ni Princesas' el único criterio de adjudicación que se señala es el precio más bajo (10/0189/2055/30036).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Solicitud de información de la Diputada doña Carmen Fernández Gómez del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre copia de los Convenios de gestión de residuos sólidos urbanos entre COGERSA y los Ayuntamientos de Asturias. (10/0191/3592/30002).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

9. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda sobre copia del Plan de Emergencia del concejo de Navia aprobado por el SEPA (10/0191/3593/30004).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

10. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lorena María Gil Álvarez sobre fecha de la publicación en el perfil del contratante de las licitaciones para la ejecución de los proyectos a financiar con Fondos Mineros, en especial los recogidos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019, fecha de adjudicación, fecha de ejecución y aplicación presupuestaria en la que se consigna cada proyecto (10/0191/3594/30039).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

11. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Lucía Montejo Arnaiz sobre copia del Informe realizado por el Director de las instalaciones deportivas de La Morgal a que hace referencia Don Vicente Domínguez, Viceconsejero de Cultura, en su Contestación a la solicitud de instalación de nuevas porterías de rugby en el complejo deportivo de La Morgal por parte del Presidente de la Federación Asturiana de Rugby del Principado de Asturias (10/0191/3595/30046).

En el asunto de referencia, y visto que, en unidad de documento, el Grupo Parlamentario al que pertenece el autor de la iniciativa interesa la declaración de urgencia, para lo que incorpora la correspondiente justificación, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 37.1 d) y e) y 122 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Declarar la urgencia en su tramitación con reducción en la mitad de los plazos reglamentariamente establecidos.

12. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre relación de avales concedidos por el Principado de Asturias y su sector público

a 31 de diciembre de 2018, fecha en la que fueron concedidos importe avalado inicialmente y riesgo vivo a fecha 31 de diciembre de 2018 (10/0192/0550/29922).

Con fecha de 31 de enero de 2019 (RE 36896), el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formuló solicitud de información de la Administración del Principado sobre relación de avales concedidos por el Principado de Asturias y su sector público a 31 de diciembre de 2018, fecha en la que fueron concedidos importe avalado inicialmente y riesgo vivo a fecha 31 de diciembre de 2018.

2. Por escrito registrado el 7 de marzo de 2019 (RE 37919), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 12 de ese mismo mes estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 13 de marzo de 2019.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 18 de marzo, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

13. Reiteración de queja del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga relativa a su solicitud de información sobre relación de avales concedidos por el Principado de Asturias y su sector Publico que han sido ejecutados y por tanto perdidos desde su creación y relación de aquellos que estén en riesgo de una posible ejecución a 30 de diciembre de 2018 (10/0192/0551/29923).

Con fecha de 31 de enero de 2019 (RE 36897), el Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga formuló solicitud de información de la Administración del Principado sobre relación de avales concedidos por el Principado de Asturias y su sector Publico que han sido ejecutados y por tanto perdidos desde su creación y relación de aquellos que estén en riesgo de una posible ejecución a 30 de diciembre de 2018.

2. Por escrito registrado el 7 de marzo de 2019 (RE 37920), el Diputado presentó queja por falta de respuesta de la Administración, queja que la Mesa, por Acuerdo de 12 de ese mismo mes estimó, requiriendo de la Administración la respuesta en el improrrogable plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del acuerdo estimatorio, que tuvo lugar el día 13 de marzo de 2019.

3. No habiéndose recibido respuesta de la Administración, ni dentro de ese plazo, que venció el 18 de marzo, ni hasta la fecha, se formula una segunda queja.

4. A la vista de lo anterior, la Mesa, al amparo del artículo 14.5 RJG, acuerda acoger la segunda queja y requerir inmediata respuesta de la Administración.

14. Queja de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda relativa a su solicitud de información sobre

partidas presupuestarias que se han destinado a lo largo de esta legislatura para violencia de género, desglosado por años y especificando que cantidades se destinaron a cada ámbito específico (10/0192/0552/30005).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 14.3 RJG, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 14.5 RJG, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.